

Pues bien, pregunto yo: ¿por qué ese sistema de doble delegación ha de salir bien donde la delegación simple fracasara?

Los establecimientos de industria, de comercio, de filantropía, que los ciudadanos crean por sí mismos, están sometidos al régimen de la delegación directa; esas administraciones, que se crean eligiendo legisladores que nombran empleados, son una delegación indirecta.

¡Y se espera obtener de la diputación doble lo que no pudo ser obtenido de la diputación simple!

*
**

Cuando los tópicos aplicados por los hombres de Estado no exasperan el mal que pretenden curar, introducen muy a menudo, y aun me parece que siempre, males por así decirlo laterales, a veces más graves que los males primitivos.

Defecto propio de cierta escuela de empíricos es el no ver sino las causas próximas y los efectos inmediatos; semejantes en esto a la masa ignorante, que por cada fenómeno sólo ve un antecedente y un consecuente. No se les ocurre que cada hecho es un anillo en una serie infinita, que nace de miríadas de hechos anteriores y que contribuye a producir miríadas de hechos sucesivos. Y olvidan que turbando una cadena de hechos no sólo modifican el hecho